

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en aplicación del principio de publicidad establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC 011 de 2020,

**HACE SABER:**

Que el Subdirector para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitará la **CANCELACIÓN** en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del exfuncionario relacionado a continuación:

| NOMBRE  | EMPLEO                                       | MOTIVO   |
|---|--|--|
| GLORIA STELLA PINZON PARRA<br>C.C. 51.804.954 | Secretario Ejecutivo<br>Código 4210 Grado 19 | Retiro del servicio por reconocimiento de pensión de vejez mediante Resolución No. 02572 del 18/07/2023. |

En mérito de los razonamientos que proceden, en el inciso segundo del artículo 37 de la mencionada Ley 1437 de 2011, que indica que *“La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente”, se publica la presente información en la página web <https://www.mintic.gov.co/> para que los posibles interesados, si a bien lo tienen, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá remitirse a los correos electrónicos [lxangulo@mintic.gov.co](mailto:lxangulo@mintic.gov.co) y [cartunduaga@mintic.gov.co](mailto:cartunduaga@mintic.gov.co).*

Se fija la presente, hoy, dieciocho (18) de junio de 2024, y se desfija el veinticinco (25) de junio de 2024.

(Firmado Digitalmente)

**CESAR GIOVANNI ARTUNDUAGA HIGUERA**

Elaboró: Laura Ximena Angulo Useche Profesional Universitario GIT Administración de Personal  
Revisó: Diana Marcela Peña Rodríguez Coordinadora GIT Administración de Personal

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Constancia de vinculación a terceros Gloria Pinzon

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240618-103955-5618a0-60191736

Creación: 2024-06-18 10:39:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-18 14:46:17



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Subdirección para la Gestión del Talento Humano**

CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA

80018871

[cartunduaga@mintic.gov.co](mailto:cartunduaga@mintic.gov.co)

Subdirector para la Gestión del Talento Humano

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Constancia de vinculación a terceros Gloria Pinzon

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240618-103955-5618a0-60191736

Creación: 2024-06-18 10:39:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-06-18 14:46:17



Escanee el código  
para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE  | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|---------|---|----------|--|
| Firma   | CÉSAR GIOVANNI ARTUNDUAGA<br>cartunduaga@mintic.gov.co<br>Subdirector para la Gestión del Talento<br>Ministerio de Tecnología de la Informaci | Aprobado | Env.: 2024-06-18 10:40:00<br>Lec.: 2024-06-18 12:59:55<br>Res.: 2024-06-18 14:46:17<br>IP Res.: 190.71.137.3 |